

28 DE MAYO: DIA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LA MUJER

Hoy, **DIA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES**, la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical queremos expresar nuestra lucha diaria para hacer realidad dicho derecho, que significa encontrarse en un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en cuestión). Por lo tanto el concepto más amplio de dicha definición sería: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Pues bien, haciendo hincapié en dicho bienestar, nos encontramos con que desde el actual gobierno se están realizando políticas que están mermando considerablemente la salud de muchas mujeres. Empezaremos citando la **supresión de la tarjeta sanitaria**, efectiva desde el 1 de septiembre del 2012, a todas aquellas inmigrantes sin papeles de residencia, que solo son atendidas en los servicios de urgencia. Una tremenda barbaridad en pleno siglo XXI, y en plena crisis económica, donde encontrar un trabajo, es casi una utopía, para las mujeres emigrantes, y con contrato que les facilite los papeles de residencia, es un imposible. Así que éste gobierno insta a todas estas mujeres a acudir a un centro de urgencias **cuando esté completamente afectada su salud**, así que lo de "prevenir es curar", sólo se lo pueden permitir mujeres "legales". Y, a veces, ni eso, ya que han eliminado pruebas de mamografías y revisiones ginecológicas, pruebas muy importantes para poder prevenir enfermedades graves, en ocasiones, mortales.

Otra barbaridad a la que nos enfrentamos hace unos meses, es la tan anunciada y de forma tan amenazante **reforma de la actual Ley del Aborto**, que, por supuesto, agrede al derecho de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. El ministro de justicia Alberto R. Gallardón quiere resucitar una ley de supuestos y cambiar la ley de plazos que está vigente Ley Orgánica 20/2012, de 3 de marzo, que amplía la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio. Con la reforma de la ley dejan indefensas y sin poder de decisión sobre sus cuerpos a las mujeres con menos recursos, mientras que las que tienen más medios podrán llevar a cabo su decisión de no ser madres de forma segura y esto crearía una sociedad de primera y otra de segunda. Si se lleva a cabo, muchas mujeres tendrían que acudir, bien de forma clandestina, por falta de medios, con las posibles consecuencias sobre su salud física, o bien gastando una buena cantidad de dinero, a clínicas privadas. Pero eso no parece importarle a un ministro de Justicia, ¡qué paradójico!.... Porque si de una cosa está segura una mujer, es de la **propia decisión de llevar a cabo un embarazo o no**, y por supuesto, de ejercer libremente ese derecho por muy complicado que se lo pongan. Y por supuesto, siempre habrá una, o muchas mujeres apoyándola, en completa **sororidad**.

Por éstos motivos y por tantos otros que dejamos en el tintero, pero igual de importantes para la salud de las mujeres y niñas, nos sumamos una vez más a levantarnos y luchar por nuestros "**derechos de las mujeres que son derechos humanos**".